

ACUERDO 0678/SO/04-05/2016

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL USO E IMAGEN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL (TEL-INFO).

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la LTAIPDF y las normas que de ellas deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que en el artículo 12, fracciones I, II, IV y VII del Reglamento Interior del INFODF, se establece que el Pleno cuenta con las atribuciones de: determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales, así como las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables; aprobar las estrategias generales para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley de Transparencia y la Ley de Datos Personales confieren al Instituto y los programas de trabajo anuales de sus Direcciones; dictar políticas, lineamientos, acuerdos y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones previstas en la leyes citadas y en el Reglamento Interior, así como aprobar mecanismos y acciones que permitan posicionar y fortalecer la identidad del Instituto.
3. Que el día 4 de septiembre de 2007 se aprobó la creación del Centro de Atención Telefónica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, denominado TEL-INFO, con número de **ACUERDO 246/SE/04-09/2007**.
4. Que dicho Centro de Atención Telefónica TEL-INFO tiene como propósito otorgar apoyo técnico a la población a través del medio telefónico para la captura de sus solicitudes de información y su envío al ente Público correspondiente, así como asesoría sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información.

5. Que con la finalidad de difundir los servicios que ofrece el Centro de Atención Telefónica TEL-INFO a través de medios impresos, digitales y redes sociales es necesaria la existencia de un logo que lo haga identificable ante la ciudadanía.
6. Que para el uso correcto de la imagen institucional del Centro de Atención Telefónica (TEL-INFO) se observara lo dispuesto en el documento que como anexo forma parte del presente.
7. Que en virtud de las consideraciones vertidas y en ejercicio de sus atribuciones, el Comisionado Ciudadano Presidente del INFODF somete a la consideración del Pleno el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Uso e Imagen del Centro de Atención Telefónica TEL-INFO.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el uso e imagen del Centro de Atención Telefónica TEL-INFO.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique a todas las unidades administrativas del Instituto el uso obligatorio del logotipo.

TERCERO. Se instruye a las Direcciones de Tecnologías de la Información y Comunicación Social, para que se realicen las adecuaciones necesarias en el portal y en las redes sociales del Instituto.

CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

QUINTO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del INFODF para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para publicar el presente acuerdo en el portal de Internet del INFODF.

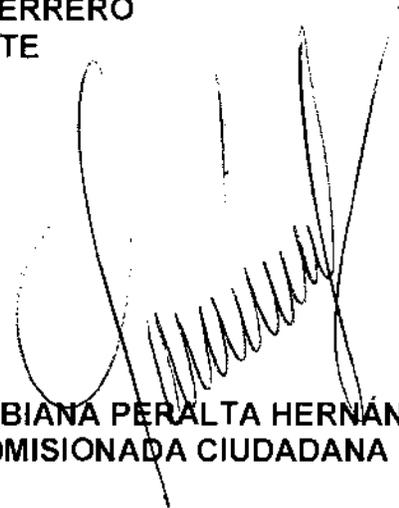
Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de mayo de dos mil dieciséis. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.



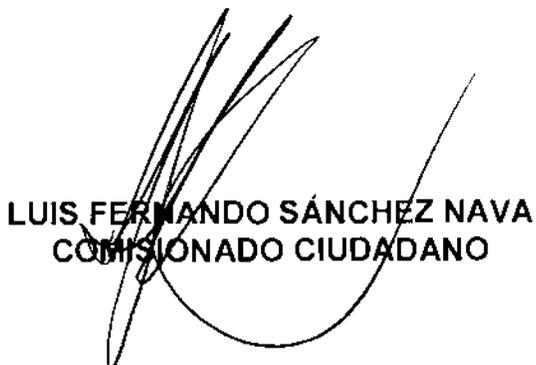
MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO PRESIDENTE



DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO



ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA

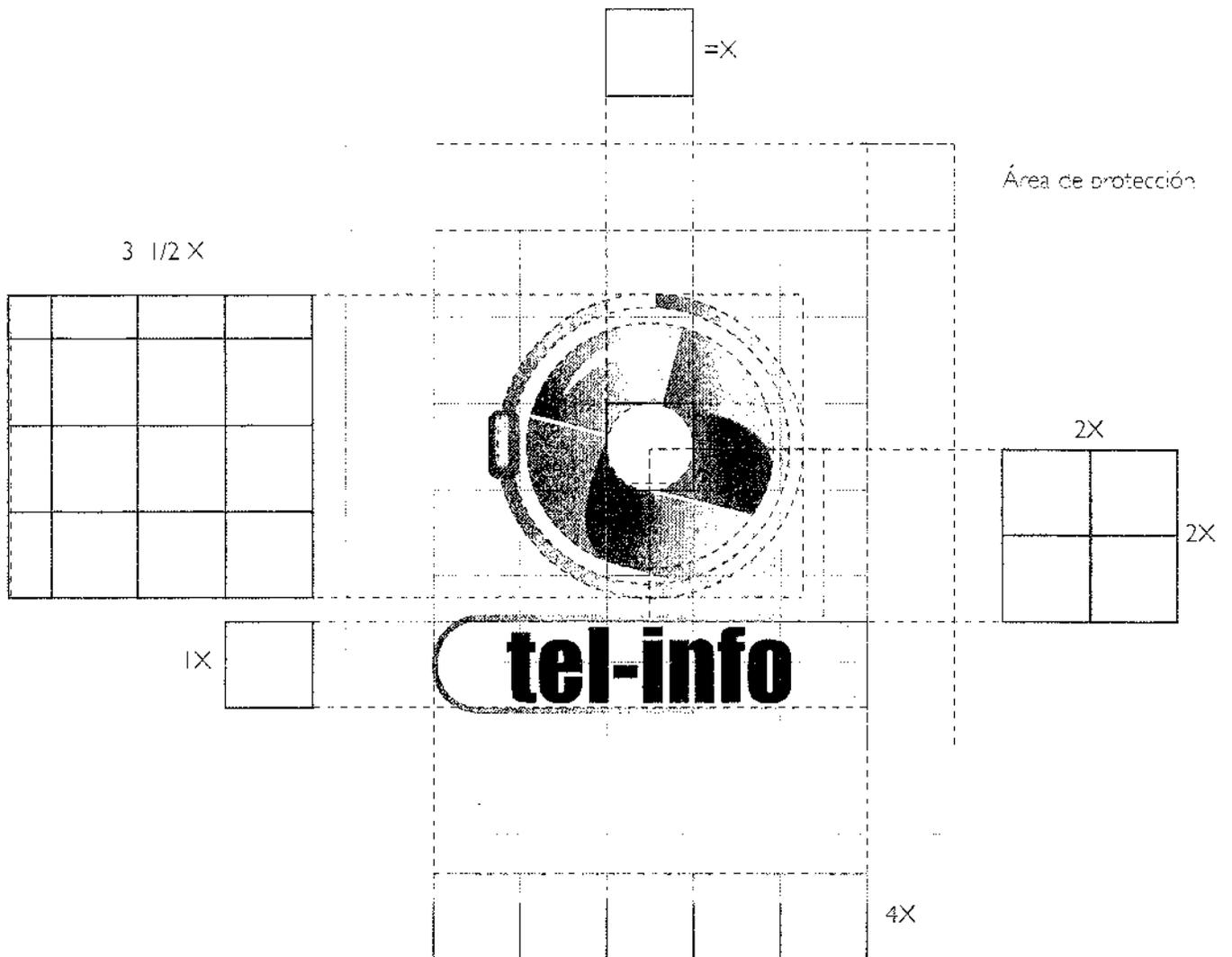


LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO

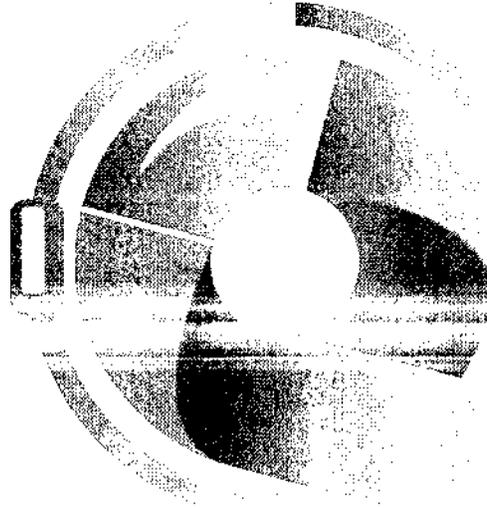


ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO

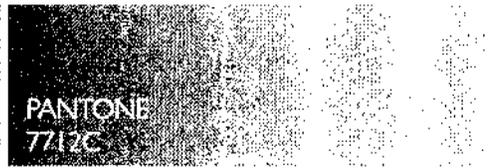
Retícula y área de protección



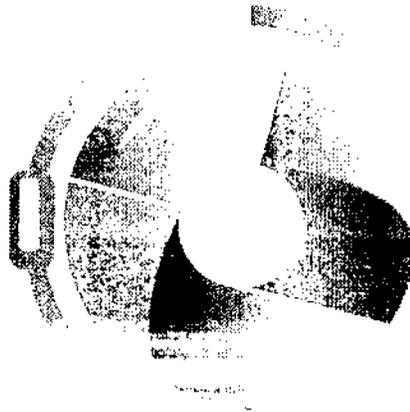
Uso de color



tel-info



Tipografía



tel-info



Color sólido

Impact

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

1234567890

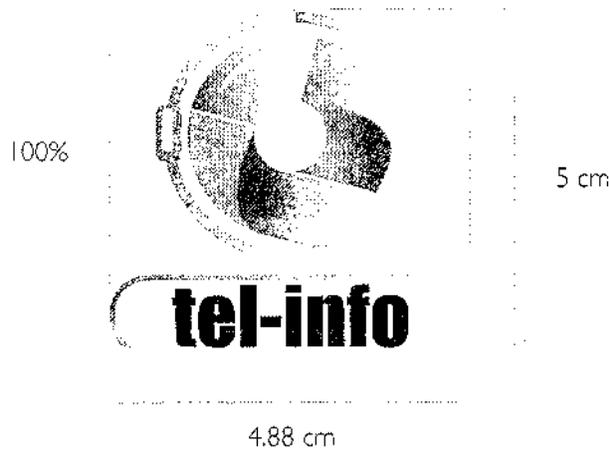
! " \$ % & / () = ? @ ; : ' " ^ _ ` ? i 1

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890

! " \$ % & / () = ? @ ; : ' " ^ _ ` ? i 1

Tamaño



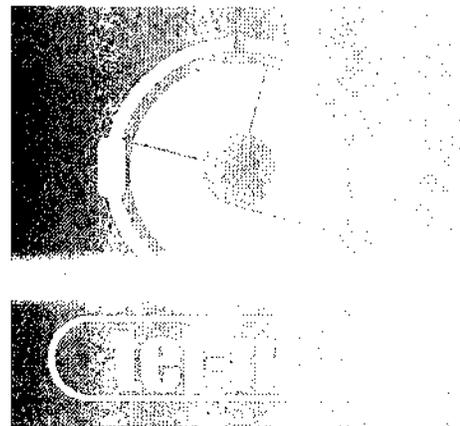
Tamaño mínimo
de impresión recomendado

La Dirección de Comunicación Social vigilará
la aplicación del logotipo
en formatos más pequeños
al tamaño mínimo recomendado

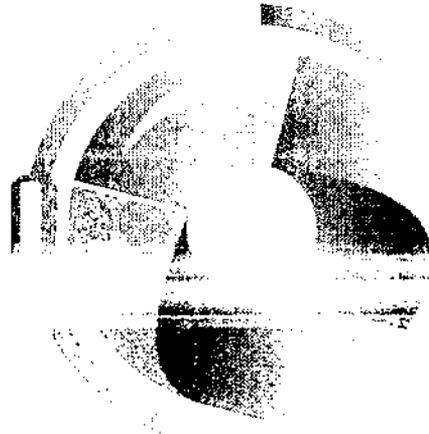
Usos correctos



Logotipo en color



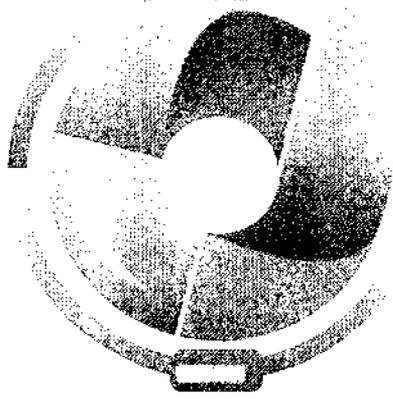
Logotipo calado



tel-info

Llamando al número de teléfono 56336-4636
se puede obtener información sobre el servicio.

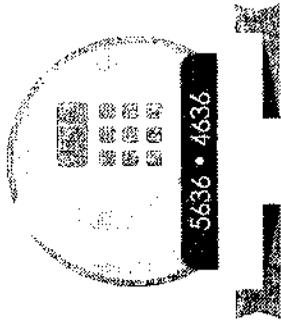
56336-4636



tel-info

5636.4636





Llama para conocer sobre:



Programas sociales



Licencias y permisos



Presupuesto, gastos, sueldos



Obras públicas



Acciones de gobierno



Servicios de salud



Agua y predial



Leyes y sentencias

y muchas cosas más

Para pedir información

no necesitas identificarte ni explicar para qué quieres las información. Tampoco ser mayor de edad, no se requiere vivir en el D.F.

